

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>CÓDIGO: CSJCF-GD-F04</p>	
	<p>ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS</p>	<p>VERSIÓN: 2</p>	

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales En Apoyo a los Juzgados Laborales del Circuito de Manizales

Acuse de Recibido

FECHA: Viernes 24 de Febrero del 2023

HORA: 4:28:47 pm

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo suscrito a nombre de; **LUIS LEANDRO CASTAÑO BEDOYA**, con el radicado; 202000148, correo electrónico registrado; leandroxiii@gmail.com, dirigido al **JUZGADO 4 CIVIL DEL CIRCUITO**.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, (606) 8879620 ext. 11611

Archivo Cargado

LIQUIDACIONDECREDITO.pdf

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20230224162852-RJC-4050

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'

Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas

csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600

MANIZALES, febrero de 2023

Doctora

MARIA TERESA CHICA CORTEZ
JUEZ CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO.
 Manizales

REFERENCIA: LIQUIDACIÓN DE CREDITO.
DEMANDANTE: JOSE FERNANDO BOTERO SANCHEZ
DEMANDADO: ALEXANDER HENAO LAVAREZ
PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO
RADICADO: 2020-00148

Actuando en mi condición de apoderado del señor JOSE FERNANDO BOTERO SANCHEZ, me permito en atención a lo preceptuado en el artículo 446 del C.G. del Proceso, efectuar la liquidación de crédito lo que hago en los siguientes términos:

CAPITAL ADEUDADO DESDE EL 05 DE NOVIEMBRE DE 2019: **LA SUMA DE QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$500.000.000)** (LETRA DE CAMBIO A LA VISTA)

CAPITAL ADEUDADO	VALOR
TOTAL	\$500.000.000

SE PACTARON INTERESES DE PLAZO A LA TASA MAXIMA AUTORIZADA POR LA LEY.

INTERESES DE PLAZO

El pago de interés de plazo fue cesado por usted a partir del día 15 de mayo de 2020 hasta el 15 de septiembre de 2020 momento en el cual fue presentada en debida forma la demanda ejecutiva y que ascienden a la suma de **TREINTA MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$30.275.000)**

INTERESES DE PLAZO	VALOR
TOTAL	\$30.275.000

INTERES DE MORA

El pago de interés de plazo fue cesado por usted a partir del día 15 de septiembre de 2020 hasta el 30 de septiembre de 2020 a una tasa de 2.26% x 500 millones = \$5.650.000

El pago de interés moratorios a partir del día 01 de octubre de 2020 hasta el día 31 de octubre de 2020 a una tasa de 2.26% x 500 millones = \$11.300.000

El pago de interés moratorios a partir del día 01 de noviembre de 2020 hasta el día 30 de noviembre de 2020 a una tasa de 2.26% x 500 millones = \$11.300.000

El pago de interés moratorios a partir del día 01 de diciembre de 2020 hasta el día 31 de diciembre de 2020 a una tasa de 2.26% x 500 millones = \$11.300.000

El pago de interés moratorios a partir del día 01 de enero de 2021 hasta el día 31 de enero de 2021 a una tasa de 2.16% x 500 millones = \$10.800.000

El pago de interés moratorios a partir del día 01 de febrero de 2021 hasta el día 28 de febrero de 2021 a una tasa de 2.16% x 500 millones = \$10.800.000

El pago de interés moratorios a partir del día 01 de marzo de 2021 hasta el día 31 de marzo de 2021 a una tasa de 2.16% x 500 millones = \$10.800.000

El pago de interés moratorios a partir del día 01 de abril de 2021 hasta el día 30 de abril de 2021 a una tasa de 2.16% x 500 millones = \$10.800.000

El pago de interés moratorios a partir del día 01 de mayo de 2021 hasta el día 31 de mayo de 2021 a una tasa de 2.15% x 500 millones = \$10.750.000

El pago de interés moratorios a partir del día 01 de junio de 2021 hasta el día 30 de junio de 2021 a una tasa de 2.15% x 500 millones = \$10.750.000

El pago de interés moratorios a partir del día 01 de julio de 2021 hasta el día 31 de julio de 2021 a una tasa de 2.14% x 500 millones = \$10.700.000

El pago de interés moratorios a partir del día 01 de agosto de 2021 hasta el día 31 de agosto de 2021 a una tasa de 2.15% x 500 millones = \$10.750.000

El pago de interés moratorios a partir del día 01 de septiembre de 2021 hasta el día 30 de septiembre de 2021 a una tasa de 2.15 % x 500 millones = \$10.750.000

El pago de interés moratorios a partir del día 01 de octubre de 2021 hasta el día 31 de octubre de 2021 a una tasa de 2.21% x 500 millones = \$11.050.000

El pago de interés moratorios a partir del día 01 de noviembre de 2021 hasta el día 30 de octubre de 2021 a una tasa de 2.15% x 500 millones = \$10.750.000

El pago de interés moratorios a partir del día 01 de noviembre de 2021 hasta el día 30 de noviembre de 2021 a una tasa de 2.15% x 500 millones = \$10.750.000

El pago de interés moratorios a partir del día 01 de diciembre de 2021 hasta el día 31 de diciembre de 2021 a una tasa de 2.18% x 500 millones = \$10.912.500

El pago de interés moratorios a partir del día 01 de enero de 2022 hasta el día 31 de enero de 2022 a una tasa de 2.20% x 500 millones = \$ 11.037.500

El pago de interés moratorios a partir del día 01 de febrero de 2022 hasta el día 28 de febrero de 2022 a una tasa de 2.28% x 500 millones = \$11.437.500

El pago de interés moratorios a partir del día 01 de marzo de 2022 hasta el día 31 de marzo de 2022 a una tasa de 2.30% x 500 millones = \$11.545.833

El pago de interés moratorios a partir del día 01 de abril de 2022 hasta el día 30 de abril de 2022 a una tasa de 2.38% x 500 millones = \$11.908.333

El pago de interés moratorios a partir del día 01 de mayo de 2022 hasta el día 31 de mayo de 2022 a una tasa de 2.46% x 500 millones = \$12.320.833

El pago de interés moratorios a partir del día 01 de junio de 2022 hasta el día 30 de junio de 2022 a una tasa de 2.55% x 500 millones = \$12.750.000

El pago de interés moratorios a partir del día 01 de julio de 2022 hasta el día 31 de julio de 2022 a una tasa de 2.66% x 500 millones = \$13.300.000

El pago de interés moratorios a partir del día 01 de agosto de 2022 hasta el día 31 de agosto de 2022 a una tasa de 2.77% x 500 millones = \$13.883.333

El pago de interés moratorios a partir del día 01 de septiembre de 2022 hasta el día 30 de septiembre de 2022 a una tasa de 2.93% x 500 millones = \$14.650.000

El pago de interés moratorios a partir del día 01 de octubre de 2022 hasta el día 31 de octubre de 2022 a una tasa de 3.07% x 500 millones = \$15.383.333

El pago de interés moratorios a partir del día 01 de noviembre de 2022 hasta el día 30 de noviembre de 2022 a una tasa de 3.22% x 500 millones = \$16.112.500

El pago de interés moratorios a partir del día 01 de diciembre de 2022 hasta el día 31 de diciembre de 2022 a una tasa de 3.45% x 500 millones = \$17.250.000

El pago de interés moratorios a partir del día 01 de enero de 2023 hasta el día 31 de enero de 2023 a una tasa de 3.60% x 500 millones = \$18.025.000

El pago de interés moratorios a partir del día 01 de febrero de 2023 hasta el día 31 de febrero de 2023 a una tasa de 3.77% x 500 millones = \$18.862.500

INTERESES MORATORIOS	VALOR
TOTAL	\$378.379.165

En resumen:

CAPITAL \$500.000.000

INTERESES DE PLAZO \$ 30.275.000

INTERESES DE MORA \$378.379.165 Liquidados hasta el día 28/02/2023.

TOTAL, DEUDA AL 28 DE FEBRERO DE 2023 LA SUMA DE NOVECIENTOS NUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$909.154.165)

Dejo en estos términos la respectiva liquidación.

Atentamente,



LEANDRO CASTAÑO BEDOYA

APODERADO DEMANDANTE